



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2020070002730

Fecha: 12/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



**POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Mediante el Decreto 2020070001771 del 03 de Agosto del 2020, fue nombrada en provisionalidad en vacante definitiva, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **YURANY MARCELA ORTEGA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.098.674.259**, como Docente Orientadora en la Institución Educativa Los Andes, Sede Colegio Los Andes municipio de Chigorodó, en reemplazo de Fredy Alberto Zuluaga Hoyos, con cedula 70.698.028, quien paso a otro municipio.

Verificado el acto administrativo se observa que se omitieron los títulos de Pregrado y Postgrado en **Psicología y Magíster en Psicopedagogía**, aportados por la señora Ortega Vargas, los cuales había anexado a la documentación requerida para efectuarse el respectivo nombramiento provisional, como lo aprueba la funcionaria competente.

En tanto, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo, reconociéndole los títulos acreditados para su respectiva asignación salarial.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto **2020070001771 del 03 de Agosto del 2020**, acto administrativo mediante el cual fue nombrada en provisionalidad en vacante definitiva, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **YURANY MARCELA ORTEGA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.098.674.259**, como Docente Orientadora en la Institución Educativa Los Andes, Sede Colegio Los Andes del municipio de Chigorodó, en reemplazo de Fredy Alberto Zuluaga Hoyos, con cedula 70.698.028, quien paso a otro municipio; en el sentido que la Docente Orientadora Ortega Vargas, acredita los títulos de **Psicóloga y de Magíster en Psicopedagogía**; y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a la señora Yurany Marcela Ortega Vargas, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		12/11/2020
Aprobó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		10/11/2020
Revisó:	Euclides Álvaro Londoño Londoño Profesional Especializado		11/11/2020
Proyectó:	Yined Andrea Vallejo Martínez Auxiliar Administrativa	Yined Andrea Vallejo M.	10-11-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.